

La coexistencia sigue siendo imposible

Testimonios de la contaminación

TRANSGÉNICOS

MAYO 2008

La coexistencia sigue siendo imposible

Testimonios de la contaminación

Introducción	3
Capítulo 01. Pérdida de ilusiones, trabajo y variedades locales	4
Capítulo 02. Valentía frente a la agresión	8
Capítulo 03. Miedo a sembrar y miedo a hablar	10
Capítulo 04. Costes inasumibles	12
Capítulo 05. Temor a nuevas contaminaciones	14
Capítulo 06. Ataque a las iniciativas sociales y al desarrollo rural	17
Capítulo 07. Lucha del agricultor contra la contaminación	20
Capítulo 08. Repercusiones y daños económicos a otras actividades	23
Capítulo 09. Consumidores en peligro	25
Capítulo 10. Destrucción de la soberanía alimentaria	27
Conclusiones	30
ANEXO 1. Falsas promesas	31
ANEXO 2. Algunas razones para retirar las variedades de maíz MON 810 cultivadas en España	32

Autor Juan-Felipe Carrasco

Colaboraciones Mónica Parrilla, Marta San Román, Isabel Bermejo (Ecologistas en Acción), David Sánchez (Amigos de la Tierra), David Olmo, Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, Marta Piqueras y Carlos Mateos (COAG), Asociación de Consumidores y Usuarios Ecológicos La Tierrallana... y cada una de las personas y empresas cuyo caso se describe en este documento.

Foto cubierta Greenpeace/Carrasco.

MAYO 2008

IMPRESO
Artegraf

DISEÑO Y MAQUETA
Rebeca Porras

FOTO PORTADA © Green-
peace/P. Armestre



La coexistencia sigue siendo imposible **Testimonios de la contaminación**

A todo el campesinado que sobrevive y lucha contra este modelo imperante de agricultura. A toda la ciudadanía que lucha cada día por una sociedad más justa y respetuosa. ¡Por un mundo libre de transgénicos!

“La producción ecológica es económica y socialmente rentable, además de aportar enormes beneficios para la salud. Es la producción agraria y ganadera del futuro. La única capaz de garantizar un desarrollo sostenible que una los saberes antiguos y las nuevas investigaciones puestas en manos de la sociedad. Los transgénicos impiden ese progreso hacia un mundo mejor”.

Félix Ballarín Agricultor ecológico



Introducción

En 1998, España aprobó el cultivo comercial del primer maíz transgénico, de Ciba Geigy (hoy de Syngenta) y desde entonces es el **único estado miembro de la Unión Europea que permite el cultivo de transgénicos** (u organismos modificados genéticamente, OMG) a gran escala. Los diferentes gobiernos españoles han ido aprobando numerosas variedades de un único maíz transgénico, el MON 810, existiendo actualmente más de 50 variedades de este tipo de maíz, que ha sido creado y patentado por la multinacional Monsanto.

En el resto de la UE la situación es bien distinta. Actualmente, tanto por parte de determinados sectores de la Comisión Europea como por parte de buen número de estados miembros, existe un fuerte escepticismo con respecto a los transgénicos en general y sobre el MON 810 en particular. **No en vano siete países han implementado moratorias a su cultivo** debido a los peligros de este transgénico, comercializado por la mayor empresa productora de OMG de todo el planeta. Rumanía (primer productor de maíz europeo con 3 millones de hectáreas) se convirtió recientemente en el séptimo estado miembro que prohíbe las variedades transgénicas, siguiendo el movimiento de Francia, Hungría, Italia, Grecia, Austria y Polonia.

Si bien las actuaciones del Gobierno del Partido Popular apoyaron hasta 2004 a las multinacionales agrobiotecnológicas, en contra de los intereses de agricultores y consumidores y en perjuicio del medio ambiente, los años de Gobierno del PSOE no sólo no cambiaron sino que empeoraron la situación en España. A lo largo de la legislatura el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) intentó aprobar un Real Decreto sobre la mal llamada “coexistencia” entre cultivos transgénicos y no transgénicos claramente diseñado por y para los intereses de la industria de las semillas transgénicas. Pero el amplio movimiento social de rechazo consiguió parar la aprobación de este texto.

En 2006 Greenpeace presentaba, junto a las organizaciones Asamblea Pagesa de Catalunya y Plataforma Transgènics Fora, el documento **La Imposible Coexistencia**, en el cual se mostraba, a través de una amplia investigación, la verdadera situación de los cultivos transgénicos en España. Basándose esencialmente en las realidades de Cataluña y Aragón, el texto constituyó un testimonio real sobre **la inviabilidad de la “coexistencia” de la agricultura transgénica con los modelos sin transgénicos**.

En informe se recogieron decenas de testimonios de agricultores, ganaderos y gerentes de cooperativas, así como los resultados de análisis de muestras de campos de maíz, constatándose la falta total de medidas de separación, segregación y control por parte de la Administración y se ofrecían datos sobre la opacidad en el mundo de la investigación, el nulo seguimiento y control de los cultivos por parte de la administración, la presencia de variedades ilegales y de campos experimentales no autorizados, o la ausencia de registros públicos con la situación de los campos.

Greenpeace presenta ahora una nuevo documento que, sin

pretender ofrecer una visión exhaustiva de la situación del maíz en España, recoge una serie de testimonios de productores que han sufrido directa o indirectamente la contaminación por el maíz de Monsanto en el 2007, MON 810, y cuyas realidades socioeconómicas se ven fuertemente agredidas por la presencia de este transgénico en nuestros campos. Esta colección de testimonios muestra una realidad evidente: el MON 810 es un problema y la situación que se vive en el único país cuyo Gobierno tolera la presencia de MON 810 a escala comercial en la UE es la prueba de que no se dan las condiciones para su cultivo. Ahora es imprescindible que el nuevo Gobierno vea esta realidad y actúe en consecuencia.

Conviene recordar que la contaminación de alimentos no transgénicos por OMG puede producirse a lo largo de toda la cadena alimentaria, tal y como demuestran los estudios científicos realizados al respecto. Si bien este informe describe algunos ejemplos de productores y elaboradores del sector ecológico, ello no significa en absoluto que la agricultura y la ganadería ecológica sean las únicas víctimas de la contaminación genética, más bien lo contrario: ninguna producción, salvo la ecológica, es sometida a tantos análisis, estudios y evaluación.

Por ello, los casos citados no son más que la punta del iceberg. La falta de un análisis sistemático por parte de las administraciones para determinar el alcance del problema hace que se desconozca la amplitud real del fenómeno dado que en España se vienen cultivando miles de hectáreas de maíz Bt¹ sin que el Gobierno haya tomado medida alguna para evaluar, y menos aún evitar, la polinización de los campos de maíz convencional o ecológicos por estas variedades transgénicas.

La contaminación genética en estas condiciones es tan inevitable como las salpicaduras del agua del mar sobre las rocas de la orilla. Los alimentos convencionales (no ecológicos) no son analizados a pesar de que las leyes europeas de etiquetado y trazabilidad obliguen a ello, pero se sabe que las producciones convencionales están ampliamente contaminadas por transgénicos. En países como Estados Unidos, pioneros en el empleo de OMG, el banco de semillas convencional está ya contaminado en unos porcentajes alarmantemente altos. Tal y como se concluye, por ejemplo, en un informe realizado a escala nacional y publicado en 2004, en EEUU más del 50% de las semillas “convencionales” de maíz y soja, y hasta un 83% de las de colza, contienen ya información genética procedente de las variedades transgénicas.

El presente documento describe, basándose en la experiencia de 2007, las repercusiones socioeconómicas y humanas de la presencia de maíz transgénico en nuestro territorio y de la contaminación genética, mostrando a partir de una colección de testimonios la alarmante reducción de la superficie de maíz ecológico y las consecuencias directas y reales que los OMG tienen sobre la población.

¹ Los maíces Bt contienen una secuencia genética que les permite producir un potente insecticida, la denominada toxina Bt, capaz de matar insectos como el taladro y otros lepidópteros (mariposas y polillas). Este gen se extrae de una bacteria del suelo, el *Bacillus thuringiensis*. Otro de los genes les confiere tolerancia a un herbicida, el glufosinato de amonio, y el tercero aporta resistencia al antibiótico ampicilina. El MON 810 es un tipo de maíz Bt.

Pérdida de ilusiones, trabajo y variedades locales

01



Nombre

Félix Ballarín

Zona

Sariñena (Huesca)

Cultivos

Cereales (maíz, trigo, centeno, cebada), alfalfa y hortalizas, todo ello en ecológico

Superficie

7,7 ha de maíz ecológico en el año 2007

“Lo increíble es que el Ministerio de Agricultura me echó a mí la culpa, argumentando que había hecho las cosas mal en el proceso de selección y reproducción de la variedad. La realidad es que este argumento demuestra que, respetando las distancias que defienden desde el Ministerio para que no haya contaminación, se ha conseguido que en los tres últimos años de selección (2000-2003) desaparezca una variedad autóctona de la que éramos depositarios los agricultores”.

“Tras generaciones realizando el mismo proceso de selección, teníamos la posibilidad y la libertad de alimentarnos con ese maíz. Ahora no podemos pues la ley puede caer con todo su peso si osamos reproducir nuestra semilla (que es de todos) pues ahora contiene su gen y pasa a convertirse en su semilla (que sólo es de la multinacional de turno)”.

“Mi proyecto es demostrar que la producción ecológica es económica, social y sanitariamente rentable. Los transgénicos impiden ese progreso hacia un mundo mejor”.


COMITÉ ARAGONÉS DE AGRICULTURA ECOLÓGICA
 Edificio Centronigen, Ctra. Cogullada, 65 - Mercazaragoza, 50014 Zaragoza
 Tel. 976-475778 - Fax 976-475817
 E-mail: caae@caae.org.aragon.es - Pág. Web: www.caezaragon.com

REGISTRO DE SALIDA
 N.º 26307

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ ARAGONÉS DE AGRICULTURA ECOLÓGICA (CAAE) POR LA QUE SE DESCALIFICA LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ DEL AÑO 2007 DE LA PARCELA 23 DEL POLÍGONO 212 DEL MUNICIPIO DE SARIÑENA (HUESCA), OBJETO DE LA MUESTRA CON N.º DE REFERENCIA DEL CAAE 034/07/RSL, DEL OPERADOR AR-0387/P, D. FÉLIX BALLARÍN ANDREU.

El Presidente del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica (CAAE), le comunica que:

Visto el informe vinculante emitido por el Comité de Calificación del CAAE el día 8 de enero de 2008 el cual propone: **Descalificar** la producción de maíz de la parcela 23 del polígono 212 del municipio de Sariñena (Huesca), objeto de la muestra con n.º de referencia del CAAE 034/07/RSL, a la calificación "Reconversión - Año 0".

Teniendo en cuenta los siguientes ANTECEDENTES DE HECHO

Primer.-

El día 31 de octubre de 2007, se realizó al operador AR-0387/P, D. Félix Ballarín Andreu, una inspección de seguimiento para la toma de muestras, al ser éste un operador que había sembrado maíz en cultivo ecológico.

Durante la inspección y según consta en el acta de la inspección n.º RSL/07/168 se tomaron muestras por triplicado de grano de maíz y de parte vegetal de las plantas, identificando los tres ejemplares de cada una de las dos muestras tomadas con los números de referencia del CAAE 034/07/RSL y 033/07/RSL, respectivamente. Las muestras se tomaron de la única parcela de la explotación del operador sembrada con maíz, siendo la calificación de esta parcela Reconversión. La referencia catastral de la parcela objeto de la muestra corresponde al polígono 212 parcela 23 de Sariñena (Huesca), siendo la superficie total sembrada de 7.60 ha. La parcela de la cual se tomaron las muestras linda al Oeste, separada por un camino de anchura aproximada 4,5 metros, en 76 metros aproximadamente de la parte norte, con una parcela sembrada de maíz que según manifiesta el titular se trata de maíz transgénico y de fecha de polinización similar a la parcela del titular. En el resto del lindero Oeste de la parcela, también separado por un camino, también hay sembrado maíz de segunda cosecha, por lo que la fecha de polinización es más tardía. El titular desconocía en este caso si se trataba o no de maíz transgénico.

Como medida de seguridad, debido a la proximidad de maíces, el titular declara que destinará al mercado convencional la producción del perímetro de la parcela. Dicho "perímetro de seguridad" consta de los primeros 16 metros del margen oeste de la parcela y de los primeros 8 metros del resto de márgenes.

La toma de muestras en dicha parcela se realizó obviando dicho "perímetro de seguridad". Las muestras se tomaron de varios puntos de la parcela, estando presente en la toma de muestras, envasado, rotulación y precintado de los tres ejemplares y conforme tanto en la forma en que se efectúa como en la representatividad de las mismas, el titular.

La variedad del maíz sembrado en la parcela objeto del muestreo es de la variedad PR34N43. Semilla certificada de origen ecológico (Certificada por ICEA, Instituto para la Certificación Ética e Ambiental), de la casa comercial PIONEER, correspondiente al lote n.º H-4-097/2766 = lote 702944, sin tratamiento.

Félix lleva cinco años cultivando maíz ecológico. Hace unos años empezó a recuperar una variedad local "roja" muy apreciada en determinadas preparaciones culinarias de la región. En 2004 su cultivo fue contaminado por dos tipos de transgénicos, uno de ellos con un alto porcentaje.

Se trata de una persona profundamente comprometida con su entorno social. Además de una importante actividad política, dirige un proyecto con inmigrantes a través de la horticultura ecológica.

En 2007 el maíz que cultiva Félix Ballarín es contaminado de nuevo (había sembrado una semilla híbrida certificada ecológica). El Comité Aragonés de Agricultura Ecológica (CAAE) analiza su cosecha y detecta nuevamente presencia de OMG.

Consecuentemente, pese a haber sido víctima de una contaminación indeseada, la producción de sus 7,7 hectáreas es descalificada



Maíz rojo, una variedad local en peligro.


COMITÉ ARAGONÉS DE AGRICULTURA ECOLÓGICA
 Edificio Centronigen, Ctra. Cogullada, 65 - Mercazaragoza, 50014 Zaragoza
 Tel. 976-475778 - Fax 976-475817
 E-mail: caae@caae.org.aragon.es - Pág. Web: www.caezaragon.com

de éstos, son incompatibles con los métodos de producción ecológica; para que los consumidores sigan confiando en la producción ecológica, en los productos etiquetados como procedentes de producción ecológica no podrán utilizarse organismos modificados genéticamente, partes de éstos o productos obtenidos a partir de éstos.

Segundo.-

La Orden de 20 de abril de 1995, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se crea el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica y se regulan sus funciones y composición indica en la letra i) del punto 7.1 del Artículo 7 "Del Presidente del Comité" que a éste le corresponde "Resolver sobre la inscripción y calificación en los registros del Comité, de los operadores de productos agroalimentarios ecológicos, previo informe vinculante del Comité de Calificación".

Emite la siguiente

RESOLUCIÓN

DESCALIFICAR la producción de maíz (campaña agrícola 2007) de la parcela 23 del polígono 212 del municipio de Sariñena (Huesca) objeto de la muestra con n.º de referencia del CAAE 034/07/RSL, del operador AR-0387/P, D. FÉLIX BALLARÍN ANDREU, a la calificación "Reconversión - Año 0", debido a la presencia en la misma de material vegetal transgénico.

En consecuencia con lo anteriormente indicado, la producción de maíz descalificada deberá destinarse al mercado convencional sin ninguna indicación que haga referencia al método de producción ecológica y presentar facturas de dicha venta en el CAAE, en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la realización de la venta ó a la recepción de esta Resolución en el caso de que la venta ya se hubiese realizado.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, ante el Consejero de Agricultura y Alimentación, en el plazo de un mes.

En Zaragoza, a dieciocho de enero de dos mil ocho.

EL PRESIDENTE DEL CAAE



(pierde la calificación de ecológica) por lo que, obligatoriamente, debe destinar dicha cosecha al mercado convencional. Y ello a pesar de que, consciente de la presencia de campos de maíz transgénico en la comarca, había adelantado la siembra para evitar que sus mazorcas florecieran al mismo tiempo que las de campos vecinos, en un intento de reducir las probabilidades de que su cultivo fuera polinizado por variedades transgénicas. A pesar de ello, las nuevas concesiones de agua hicieron que los vecinos potencialmente "transgénicos" se precipitaran en la siembra de su maíz, dando sólo una semana de adelanto al cultivo de Félix, por lo que las floraciones de ambos coincidieron parcialmente y se produjo la contaminación.

Pérdida de ilusiones, trabajo y variedades locales - continuación

DAÑOS Y CONSECUENCIAS DE LOS TRANSGÉNICOS

Dado que tenía previsto sembrar más tarde, había elegido una variedad de ciclo corto (denominado "ciclo 600") para poder cosecharlo seco y evitar así mandar su cosecha al secadero, por el riesgo de contaminación por presencia de restos de granos de cosechas transgénicas secadas anteriormente en las mismas instalaciones. Sin embargo, el adelanto de los vecinos le obligó a sembrar demasiado pronto para este tipo de variedad (temperatura excesivamente baja para las primeras fases de la planta), lo cual redujo drásticamente su techo de producción (pasando de 9.000 kg/ha a 6.000 kg/ha).

La descalificación de su cosecha y su inevitable venta al mercado convencional, le ha obligado a vender a un precio muy inferior (14 cent/kg menos), lo cual supone un fuerte agravio económico.

Es evidente que esta valoración exclusivamente monetaria de los daños no refleja la preocupación que supone la incertidumbre durante toda la época de cultivo, el daño de imagen frente a los clientes, ni el problema que plantea la contaminación de cara a la viabilidad (o inviabilidad) futura del cultivo de maíz ecológico en la región.

“Sabía que corría riesgo de ser contaminado por transgénicos. Pero si nadie pone maíz, da la impresión que la coexistencia es posible cuando en realidad han eliminado la posibilidad de sembrar maíz. Eso implica un amplio coste, tanto personal como económico y social”.

“Me he desanimado. Este año ya no siembro maíz. Puedo asumir cierto riesgo en mi capital pero no tanto. El maíz de Aragón desaparece, mientras nuestra región tiene un amplio potencial de maíz ecológico de miles de hectáreas. Además se está viendo afectada la ganadería ecológica... un ganadero ecológico lo tiene muy difícil, casi imposible, instalarse aquí porque sabe que corre el riesgo de adquirir maíz transgénico”.

Tabla resumen de las consecuencias económicas

Forzado de la fecha de siembra		3.000 kg/ha x 7,7 ha x 36 cent/kg	8.316 €
Descalificación y venta al mercado convencional	· Precio que hubiera recibido en el mercado ecológico: 36 cent/kg		
	· Precio en el mercado convencional: 22 cent/kg (14 cent/kg menos)	6.000 kg/ha x 7,7 ha x 14 cent/kg	6.440 €
Pérdida económica directamente imputable			14.756 €

“El devenir de la agricultura es ecológico. La agricultura real, no la industrial intensiva, es la única manera de producir de forma sostenible, es la única manera de garantizar la renta y la vida digna del agricultor”

“Aceptar umbrales de presencia de transgénicos en ecológico es demostrar que la coexistencia es imposible”.

“Si el etiquetado llevara de verdad los productos con que se ha tratado un alimento, así como los residuos de transgénicos, además de un verdadero ejercicio de libertad, tendríamos la demostración perfecta de los daños que pueden devenir sobre la salud. Sería como una gran base de datos. Si tan seguros están sus promotores de que los transgénicos no son peligrosos, que no los escondan, y así veremos claramente las relaciones causa-efecto”.

“No me gustaría que pasara el tiempo sin haber trabajado a fondo para dejar a mis dos hijas un mundo mejor”.



Interior de un invernadero ecológico de Ballarín.



Aspersor en un campo de maíz.



FOTOS © GREENPEACE/CARFASCO

Valentía frente a la agresión

02



Nombre

Mariano Jiménez

Zona

Paraje Coderón Faginet (Erla, Zaragoza)

Cultivos

50 ha de regadío y 10 de secano, todo en ecológico

Superficie

7 ha de maíz ecológico en el año 2007

Mariano lleva varios años cultivando maíz ecológico. Su cultivo resultó contaminado por transgénicos en el año 2004. En 2007 de nuevo el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica (CAAE) analiza su cosecha y detecta nuevamente presencia de OMG, por lo que se le descalifica la producción de las 7 hectáreas (se le impide venderla como ecológica).

Y ello a pesar de que el cultivo más cercano se sitúa a varios cientos de metros. *“La contaminación me está viniendo desde 500 m al menos. O sea, que las propuestas de aquellas administraciones que hablan de que separar algunas decenas de metros es seguro, no son válidas. Si alguien quiere creer en esas distancias que propone el Gobierno, que crea. Pero eso no es verdad”.*

Además, ante la presencia de campos de maíz transgénico en las inmediaciones de su finca, había decidido sembrar más tarde que sus vecinos para “escapar” de la contaminación. Ello supone un riesgo importante de no alcanzar la producción potencial por hectárea ya que, entre otros factores, su maíz tendría menos días para desarrollarse.

DAÑOS Y CONSECUENCIAS DE LOS TRANSGÉNICOS

La descalificación de su cosecha le ha obligado a vender en el mercado convencional a un precio muy inferior (17 cent/kg menos), lo cual supone un fuerte agravio económico.

En el caso de Aragón, los análisis de presencia de transgénicos en las cosechas son llevados a cabo y financiados por el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, por lo que este coste no recae directamente sobre los afectados, a diferencia de otras comunidades autónomas. Sin embargo, hay que señalar que, al tratarse de un organismo público, **es el erario público quien soporta este coste** y en ningún caso las empresas responsables de la presencia de transgénicos. Además, esta situación podría cambiar y podría ser el afectado quien se vea obligado a asumir los costes en caso de darse la privatización de las autoridades de control.

“Me siento una víctima de los transgénicos. Uno de los problemas de los OMG es que aparecen en mi finca y, sin comerlo ni beberlo, me impiden vender el cultivo al mercado ecológico, que es la única manera de sacarle rentabilidad a mi actividad”.

”En 2008 volveré a cultivar maíz. Asumo ese fuerte riesgo porque en convencional es previsible que



El afectado señala el campo que fue contaminado en 2007.

los precios sean más altos que en años anteriores y la pérdida que asumiría en caso de no poder vender al mercado ecológico sería menor. Pero si no fuera por la coyuntura mundial de precios, no merecería la pena cultivar maíz en ecológico debido al riesgo de contaminación.”

”Me gusta hacer las cosas sin contaminar. Confío en las técnicas de la agricultura y la ganadería ecológicas”

”Los transgénicos no son compatibles con el cultivo convencional y con el ecológico. Más claro que lo que me ha pasado no se puede”.

”No estoy de acuerdo con el umbral de 0,9% de tolerancia de transgénicos en producciones ecológicas porque se ha demostrado que los OMG son peligrosos. Nos hablan de seguridad alimentaria y hacen lo contrario. Nos hablan de sostenibilidad y hacen lo contrario. Y en lugar de ‘el que contamina paga’, finalmente se ve que, mentira tras mentira, paga el contaminado”.

CAAE - Comité Aragonés de Agricultura Ecológica
 Edificio Centrorigen. Ctra. Cogulada, 65 - Mercazaragoza. 50014 Zaragoza
 Tel. 976-475778 - Fax 976-475817
 E-mail: caae@caae.org; caae@caae.org; www.caaearagon.com

producción ecológica no podrán utilizarse organismos modificados genéticamente, partes de éstos o productos obtenidos a partir de éstos.

Segundo.-
 La Orden de 20 de abril de 1995, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se crea el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica y se regulan sus funciones y composición indica en la letra i) del punto 7.1 del Artículo 7 “Del Presidente del Comité” que a éste le corresponde “Resolver sobre la inscripción y calificación en los registros del Comité, de los operadores de productos agroalimentarios ecológicos, previo informe vinculante del Comité de Calificación”.

Emite la siguiente

RESOLUCIÓN

DESCALIFICAR la producción de maíz (campaña agrícola 2007) de las parcelas objeto de la muestra con nº de referencia del CAAE 087/07/DON, del operador AR-0214/PE, D. MARIANO JIMÉNEZ LAZCORRETA, a la calificación “Reconversión - Año 0”, debido a la presencia en la misma de material vegetal transgénico.

En consecuencia con lo anteriormente indicado, la producción de maíz descalificada deberá destinarse al mercado convencional sin ninguna indicación que haga referencia al método de producción ecológica y presentar facturas de dicha venta en el CAAE, en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la realización de la venta ó a la recepción de esta Resolución en el caso de que la venta ya se hubiese realizado.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, ante el Consejero de Agricultura y Alimentación, en el plazo de un mes.

En Zaragoza, a dieciocho de enero de dos mil ocho.

EL PRESIDENTE DEL CAAE

D. Antonio Ruiz Ortego.

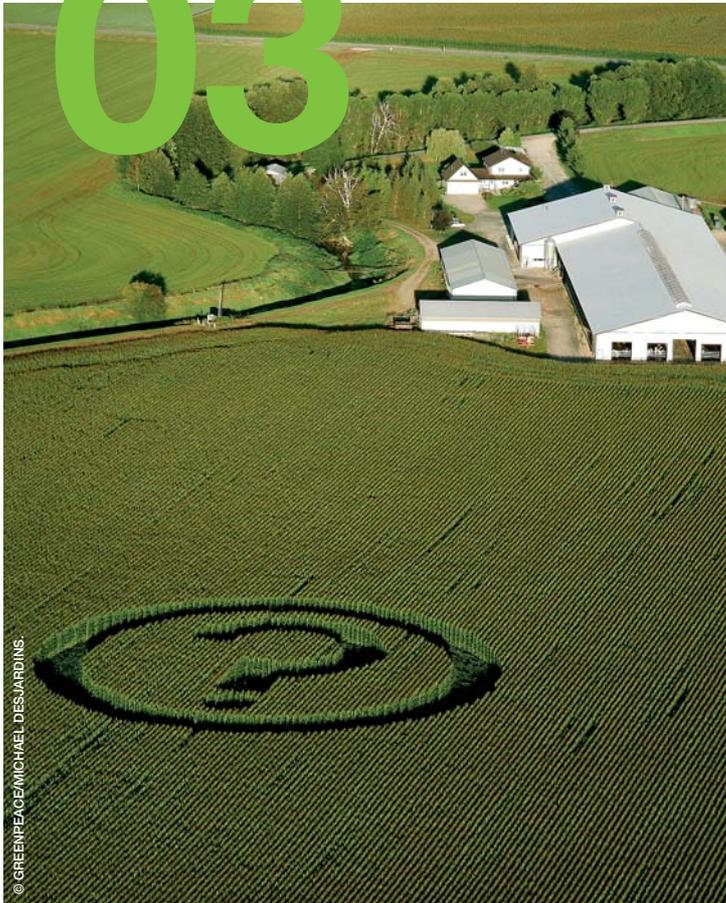
Tabla resumen de las consecuencias económicas

Descalificación y venta al mercado convencional	· Precio que hubiera recibido en el mercado ecológico: 39 cent/kg	8.000 kg/ha x 7 ha x 17 cent/kg	9.520 €
	· Precio en el mercado convencional: 22 cent/kg (17 cent/kg menos)		
Pérdida económica directamente imputable			9.520 €

Como en el resto de casos, esta cantidad no refleja factores como el desprestigio que la descalificación supone frente a sus proveedores y frente al mercado, así como el desánimo y decepción personal por el fracaso de todo un año de trabajo.

Miedo a sembrar, miedo a hablar

03



Intervención de Greenpeace en un campo de maíz transgénico.

Nombre

Anónimo

Zona

Monzón (Huesca)

Superficie

3,7 ha de maíz ecológico en el año 2007

Algunos de los afectados prefieren mantenerse en el **anonimato**. Son muchos los agricultores del mundo quienes, a pesar de ser víctimas de la contaminación genética de sus campos, tienen miedo a expresar su rechazo a los cultivos transgénicos por posibles represalias en su medio rural, y más cuando muchas administraciones se encuentran doblegadas a los fabricantes de semillas modificadas genéticamente (MG).

DAÑOS Y CONSECUENCIAS DE LOS TRANSGÉNICOS

Se trata de otro caso similar a los anteriores: la cosecha de este productor, que había sembrado una semilla híbrida certificada ecológica, ha sido contaminada por transgénicos y la descalificación le ha obligado, como en los restantes casos, a vender unos 14.000 kg al mercado convencional a un precio muy inferior (se estima entre 14 y 15 cent/kg menos).

No ha querido manifestarse con respecto a las fechas de siembra y otros condicionantes de su cultivo.

“Me preocupa hablar en público sobre mi contaminación. El ambiente en el sector agrario está enrarecido y no es fácil manifestar críticas hacia las multinacionales de los transgénicos”

Tabla resumen de las consecuencias económicas

Forzado de la fecha de siembra	ESTIMACIÓN: 3.000 kg/ha	3.000 kg/ha x 3,7 ha x 36 cent/kg	3.996 €
Descalificación y venta al mercado convencional		14.000 kg x 15 cent/kg	2.100 €
Pérdida económica directamente imputable			6.096 €



CAAE - Comité Aragonés de Agricultura Ecológica
 Edificio Centrorigen. Ctra. Cogullada, 65 - Mercazaragoza. 50014 Zaragoza
 Tel. 976-475778 - Fax 976-475817
 E-mail: caae@caae.org | caae@caae.org.com | Pág. Web: www.caezaragon.com



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ ARAGONÉS DE AGRICULTURA ECOLÓGICA (CAAE) POR LA QUE SE DESCALIFICA LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ DEL AÑO 2007 DE LA PARCELA 93 DEL POLÍGONO 38 DEL MUNICIPIO DE MONZÓN (HUESCA), OBJETO DE LA MUESTRA CON N.º DE REFERENCIA DEL CAAE 065/07/SSG, DEL OPERADOR .

El Presidente del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica (CAAE), le comunica que:
 Visto el informe vinculante emitido por el Comité de Calificación del CAAE el día 8 de enero de 2008 el cual propone: Descalificar la producción de maíz de la parcela 93 del polígono 38 del municipio de Monzón (Huesca) objeto de la muestra con n.º de referencia del CAAE 065/07/SSG, a la calificación "Reconversión - Año 0".

Teniendo en cuenta los siguientes ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.-

El día 13 de noviembre de 2007, se realizó al operador una inspección de seguimiento para la toma de muestras, al ser éste un operador que había sembrado maíz en cultivo ecológico.

Durante la inspección y según consta en el acta de la inspección n.º SSG/07/180 se tomaron muestras por triplicado de grano de maíz y de parte vegetal de las plantas, identificando los tres ejemplares de cada una de las dos muestras tomadas con los números de referencia del CAAE 065/07/SSG y 066/07/SSG, respectivamente. Las muestras se tomaron de la única parcela de la explotación del operador sembrada con maíz, siendo la denominación de esta parcela Agricultura Ecológica. La referencia catastral de la parcela objeto de la muestra corresponde al polígono 38, parcela 93 de Monzón (Huesca), siendo la superficie total de ésta de 3.74 ha. Ésta no linda inmediatamente con ninguna parcela que se encuentre o se haya encontrado sembrada en la campaña 2007 de maíz.

Las muestras se tomaron de varios puntos de la parcela, estando presente en la toma de muestras, envasado, rotulación y precintado de los tres ejemplares y conforme tanto en la forma en que se efectúa como en la representatividad de las mismas,

La variedad del maíz sembrado en la parcela objeto del muestreo es de la variedad PR34N43. Semilla certificada de origen ecológico (Certificada por ICEA, Istitut per la Certificazione Etica e Ambientale), de la casa comercial PIONEER, correspondiente al lote n.º H-4-097/2766 = lote 702944, sin tratamiento.

Segundo.-

El día 26 de noviembre de 2007, registrado con n.º de entrada 29975, se recibió en el CAAE el informe de resultados del análisis de material transgénico realizado en el laboratorio Sistemas Genómicos, S.L, en la muestra con n.º de referencia: 065/07/SSG.



CAAE - Comité Aragonés de Agricultura Ecológica
 Edificio Centrorigen. Ctra. Cogullada, 65 - Mercazaragoza. 50014 Zaragoza
 Tel. 976-475778 - Fax 976-475817
 E-mail: caae@caae.org | caae@caae.org.com | Pág. Web: www.caezaragon.com

organismos modificados genéticamente, partes de éstos o productos obtenidos a partir de éstos.

Segundo.-

La Orden de 20 de abril de 1995, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se crea el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica y se regulan sus funciones y composición indica en la letra i) del punto 7.1 del Artículo 7 "Del Presidente del Comité" que a éste le corresponde "Resolver sobre la inscripción y calificación en los registros del Comité, de los operadores de productos agroalimentarios ecológicos, previo informe vinculante del Comité de Calificación".

Emita la siguiente

RESOLUCIÓN

DESCALIFICAR la producción de maíz (campaña agrícola 2007) de la parcela 93 del polígono 38 del municipio de Monzón (Huesca) objeto de la muestra con n.º de referencia del CAAE 065/07/SSG, del operador , a la calificación "Reconversión - Año 0", debido a la presencia en la misma de material vegetal transgénico.

En consecuencia con lo anteriormente indicado, la producción de maíz descalificada deberá destinarse al mercado convencional sin ninguna indicación que haga referencia al método de producción ecológica y presentar facturas de dicha venta en el CAAE, en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la realización de la venta ó a la recepción de esta Resolución en el caso de que la venta ya se hubiese realizado.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, ante el Consejero de Agricultura y Alimentación, en el plazo de un mes.

En Zaragoza, a dieciocho de enero de dos mil ocho.

EL PRESIDENTE DEL CAAE



Intervenciones directas de Greenpeace en campos de maíz modificados genéticamente.

Costes inasumibles

04



Vista de las instalaciones de la empresa durante una visita de Greenpeace para comprobar la situación de los transgénicos en Aragón.

“La casi imposibilidad de encontrar maíz ecológico en España es un desastre. Pero deseamos que lo que está pasando aquí sea reversible. Ojalá los transgénicos no entren nunca en el resto de cereales... o correremos el riesgo de echar el cierre”

Nombre

Faustino Cirugeda

Empresa

Garte Ganadera S.L.

Actividad

Producción de piensos ecológicos y ganadería porcina ecológica

Zona

Fuentes Calientes (Teruel)

La empresa Garte Ganadera produce 3.000 cerdos ecológicos y con Denominación de Origen Jamón de Teruel cada año. El consumo anual de la granja ronda el millón de kilos de pienso. Sin embargo, la empresa produce también tres millones de toneladas para otros ganaderos ecológicos. En total una producción de cuatro millones de kilos de pienso, de la que medio millón corresponde a maíz y los 3,5 millones restantes otras materias primas como cebada, soja, trigo y otras leguminosas.

En 2007, solamente ha conseguido comprar en España 2.000 kg de maíz ecológico no contaminado por transgénicos, lo cual supone que la práctica totalidad del consumo de maíz debe ser importado (concretamente, del este de Francia).

DAÑOS Y CONSECUENCIAS DE LOS TRANSGÉNICOS

El sobrecoste que tiene para la empresa adquirir el maíz ecológico en Francia ha sido cifrado en unos 12 cent/kg de maíz, que es lo que le cuesta a la empresa el hecho de que en España no se pueda adquirir maíz ecológico no contaminado; esto incluye el transporte o el mayor precio en origen entre otros factores.

Teniendo en cuenta que el consumo de maíz de Garte ronda el medio millón de kilos, las pérdidas son de 60.000 € anuales. En este cálculo no se incluyen costes como la mayor complejidad administrativa debida a la multiplicación de los proveedores de cereal ecológico, el incremento de la logística o las mayores dificultades de gestión.

Tabla resumen de las consecuencias económicas

No disponibilidad de maíz ecológico de origen español	Sobrecoste: 12 cent/kg	500.000 kg x 12 cent/kg	60.000 €
Pérdida económica directamente imputable			60.000 €

“Debería protegerse a la agricultura y a la ganadería ecológica. Es imperativo que nadie siembre transgénicos a mucha distancia alrededor de los cultivos ecológicos. Es imposible pensar que ambas cosas coexistan”

Historial de hectáreas y casos de contaminación en Aragón

	hectáreas de maíz ecológico	% de muestras positivas
2004	120	100
2005	37	40
2006	41	30
2007	42	75

FUENTE: COMITÉ ARAGONÉS DE AGRICULTURA ECOLÓGICA 2008

Toda esta situación está anulando la posibilidad de cultivar maíz ecológico en Aragón, y por lo tanto afecta grave y directamente a aquellos productores que dependen de ese maíz.



© GARTÉ GANADERA.



© GARTÉ GANADERA.

Temor a nuevas contaminaciones

05



“Lo que hago es un cultivo mucho más natural por una necesidad interior y por ser honesto conmigo mismo. Pero debido a la alta incertidumbre y a la posibilidad de ser contaminado por transgénicos, corro constantemente el riesgo de que mis compradores acaben por retirarme del mercado”

Nombre

Eduardo Campayo

Zona

Finca La Casa de la Balsa, término municipal de Albacete (Albacete)

Cultivos

140 ha de regadío (alfalfa, guisante, trigo, patata, ajo) y 60.000 cepas de vid

Superficie

2 ha de maíz ecológico en el año 2006.

Hace 12 años la familia Campayo se planteó la necesidad de empezar a cultivar en ecológico. “*Me sale de dentro ya que el cultivo convencional no me llena. En alfalfa por ejemplo, he visto hasta SEIS tratamientos con productos químicos mientras en ecológico llevo CERO tratamientos en los cinco años que lleva plantada y el cultivo está magnífico*”.

Cultiva maíz para abastecer a la empresa Panadería Rincón del Segura, que se dedica a la producción y compra de cereales de cultivo ecológico para su transformación en harinas de distintos tipos y elaboración de productos de panadería ecológica para su distribución a nivel nacional. En el año 2006, sembró dos hectáreas de maíz ecológico, cosechó a finales de ese año y vendió su producción en enero de 2007 a Panadería Rincón del Segura. Tras los análisis de las muestras recogidas en una de las inspecciones que realiza periódicamente, la certificadora Sohiscert detectó presencia de transgénicos en la mercancía vendida por Campayo. Como consecuencia, se le retiró a Rincón del Segura la certificación para el maíz contaminado y sus derivados, paralizando la distribución de estos productos y devolviéndolos al agricultor: en total 7.014 kg de maíz y 604 kg de harina y gofio.

DAÑOS Y CONSECUENCIAS DE LOS TRANSGÉNICOS

La estrategia de este agricultor es sembrar el maíz más de un mes más tarde para “escapar” del polen de los cultivos transgénicos presentes en la comarca. Para ello, sembró un maíz de ciclo más corto, que tiene un menor rendimiento. En 2007, su producción bajó de 12.000 a 9.000 kg/ha.

La mercancía vendida tuvo que ser recogida y comercializada en el mercado convencional a un precio muy inferior (12 cent/kg menos), lo cual supone un fuerte perjuicio económico.

Otra de las estrategias de “autoprotección” es la toma de muestras y realización de análisis por el propio agricultor. En este caso Campayo tomó cinco muestras: dos del material vegetal de los vecinos que cultivan maíz en un radio de 500 metros para comprobar que no es transgénico; una de su cosecha antes de segar (para, en caso de

contaminación de la cosecha, descartar que hubiese sido por los restos presentes en la cosechadora); una de la cosecha después de haber pasado por la cosechadora y una última después del secadero. “Todo el coste de estas medidas es para mí y no para los dueños de la tecnología transgénica, es la víctima quien paga”.



Cosecha de maíz.

La descalificación de la cosecha le supuso la pérdida de la subvención de la Política Agrícola Común (PAC) de 300 euros/hectárea².

Tabla resumen de las consecuencias económicas

Forzado de la fecha de siembra		3.000 kg/ha x 2 ha x 26 cent/kg	1.560 €
Descalificación y venta al mercado convencional	Precio que hubiera recibido en el mercado ecológico: 26 cent/kg		
	Precio en el mercado convencional: 14 cent/kg (12 cent/kg menos)	9.000 kg/ha x 2 ha x 12 cent/kg	2.160 €
Toma de muestras y análisis	5 muestras.		
	Precio medio de cada analítica: 250 €	5 x 250 €	1.250 €
Retirada de la subvención	300 €/ha	2 ha x 300 €/ha	600 €
Pérdida económica directamente imputable			5.570 €

Sin embargo es importante reseñar que estos cálculos serían muy distintos con los actuales niveles de precios y la superficie que Mariano pretende sembrar en esta campaña:

Tabla resumen de las consecuencias económicas con los niveles de precios actuales y la superficie de 2008

Forzado de la fecha de siembra		3.000 kg/ha x 31 ha x 33 cent/kg	30.690 €
Descalificación y venta al mercado convencional	Precio que hubiera recibido en el mercado ecológico: 33 cent/kg		
	Precio en el mercado convencional: 25 cent/kg (8 cent/kg menos)	9.000 kg/ha x 31 ha x 8 cent/kg	22.320 €
Toma de muestras y análisis	8 muestras (aumento del número de parcelas).		
	Precio medio de cada analítica: 250 €	8 x 250 €	2.000 €
Retirada de la subvención	300 €/ha	31 ha x 300 €/ha	9.300 €
Pérdida económica directamente imputable			64.310 €

² La realización de medidas agroambientales por parte del agricultor le permite recibir una ayuda económica ya que realiza unas prácticas más exigentes y más sujetas a requisitos que las habituales. En el caso de las ayudas agroambientales a la agricultura ecológica, alguno de compromisos comunes en las diferentes CC.AA son:

- Cumplir estrictamente con las normas de producción ecológica presentes en el Reglamento 2029/91.
- Cumplir con lo establecido en las normas genéricas y específicas de Agricultura Ecológica para los diferentes cultivos aprobadas por las diferentes CC.AA.
- Comercializar un determinado porcentaje de la producción en el mercado ecológico.

Por lo tanto, si la cosecha de un productor ecológico es contaminada por OMG, no puede cumplir con el requisito de comercialización, por lo que se le retira la ayuda salvo que la CC.AA haya dispuesto lo contrario si se demuestra que éste ha sido víctima de una contaminación.

Temor a nuevas contaminaciones - continuación

Como podrá observarse, se trata de cifras absolutamente inasumibles por un agricultor de tamaño medio.

Obviamente, ninguna de estas cifras refleja la pérdida de expectativas y la inquietud vivida a causa de las empresas que comercializan la semilla transgénica. Tampoco reflejan los costes y el enorme trastorno que supone tener que recoger la mercancía contaminada y volver a colocarla en el mercado.

”En 2008, también cultivaré maíz. Sembraré unas 31 hectáreas (maíz grano para harina, maíz pienso y maíz dulce para congelar). Sé que existe la posibilidad de ser nuevamente contaminado, es un alto riesgo porque se trata de un gran desembolso económico y varias personas y empresas van a basar gran parte de su capacidad económica en que mi grano esté limpio de transgénicos. Si mi maíz fuera contaminado este año, desaparecería el cultivo definitivamente. Sintiendo mucho por mis clientes, que en gran medida dependen de mí”.

“El maíz ecológico podría desaparecer a causa de los transgénicos. Mi experiencia con el maíz dice que el polen viaja más que lo que dicen los estudios y el maíz se contamina mucho más allá que las propuestas de la legislación. En mi caso, el maíz más cercano está a 500 metros de mi bancal, no es transgénico, y sin embargo se me contamina... es evidente que viene de mucho más lejos”.



“Según el lema “piensa local”, puedo demostrar que cultivar ecológico no es una entelequia sino una actividad rentable. Sin embargo, me obliga a ser mejor agricultor que uno convencional y a tirar de la sabiduría popular porque no recorro a determinadas herramientas y porque la inversión pública en investigación para cultivo ecológico es infinitamente más pequeña que en convencional o en transgénico”.

Ataque a las iniciativas sociales y al desarrollo rural - continuación

06



Productos de la Panadería Rincón del Segura.

“Nuestra empresa surge de la filosofía de la no-violencia gandhiana. Del respeto a todo lo que vive. Y eso es exactamente lo contrario de lo que hacen los Organismos Modificados Genéticamente”.

Nombre

José-Luís Sánchez

Responsabilidad

Secretario de Panadería Rincón del Segura y Vocal de la Asociación de Operadores

Empresa

Panadería Rincón del Segura

Actividad

Producción y compra de cereales de cultivo ecológico. Transformación en harinas y elaboración de productos de panadería ecológica.

Zona

Villares, Elche de la Sierra (Albacete)

Rincón del Segura surge como empresa familiar. A medida que se desarrolla va creando puestos de trabajo, empleando a mujeres rurales en un medio social deprimido y crea riqueza respetando el medio ambiente. Es un buen ejemplo de rentabilidad a partir de la agricultura ecológica. En 2007 facturó 1.183.000 euros.

A primeros de 2007, la empresa compra a Herederos de Eduardo Campayo Vera una partida de maíz sembrado y cosechado en 2006. Cuando adquiere el maíz, éste viene acompañado por el certificado de producción ecológica actualizado.

En marzo de 2007, la inspección anual de Sohiscert a Rincón del Segura detecta contaminación por transgénicos en esa partida, lo que inhabilita a la panadería para vender cualquier derivado de maíz en todo el año.

“La coexistencia sin contaminación es imposible, como lo demuestran los distintos casos de contaminación ocurridos en nuestro país y en el extranjero. Esto pone de manifiesto la ausencia de mecanismos legales de protección de la ciudadanía y la actitud de la Comisión Europea contraria a la transparencia, la democracia y el principio de precaución, que favorecen los intereses de las grandes compañías productoras de OMG”.

Ataque a las iniciativas sociales y al desarrollo rural - continuación

DAÑOS Y CONSECUENCIAS DE LOS TRANSGÉNICOS

Como consecuencia de estos hechos, Rincón del Segura:

- Paraliza la venta de todos los productos derivados del maíz (harina y gofio).
- Comunica a los clientes la suspensión de la oferta de estos productos debido al resultado de los análisis hasta que pueda conseguir un materia prima sin trazas de transgénicos.
- Devuelve la totalidad de estos productos al agricultor, desabasteciendo a sus clientes, y causando a su empresa importantes daños económicos y de imagen.

La cuantía de la pérdida económica se calcula en base a las ventas que esperaban: 7.618 kg de harina a 1,55 €/kg, con un margen de beneficio del 30% (NOTA: el maíz supone para Rincón del Segura cerca del 2% en el volumen total de kilos de cereal que manejan; el riesgo económico sería ingente de aprobarse algún día un trigo modificado genéticamente).

“Los agricultores y elaboradores de alimentos ecológicos nos sentimos totalmente desamparados y en injusta desigualdad de condiciones, ya que debemos cumplir una estricta normativa con multitud de trámites administrativos para llevar a cabo nuestro trabajo. Mientras a las empresas y productores de transgénicos se les permite contaminar nuestros campos y alimentos sin ningún coste, aún cuando la mayoría de consumidores elegirían, si se les informa, un alimento convencional o ecológico antes que uno transgénico”



PANADERIA RINCON DEL SEGURA, S.L.
Sr. José Domínguez Rodríguez
Camino Viejo de Pérez, s/n (Villares)
02439 - Elche de la Sierra (Albacete)

SOHISCERT
ADMINISTRACION
SALIDA N.º 28067
Fecha: 15/06/07

Estimado operador:

La Comisión de Certificación celebrada el día 1 de junio de 2007, tras la evaluación del Informe de Auditoría Anual 517-PGL, del Informe de Auditoría de Seguimiento 122-ISA, del Informe de Auditoría Anual 92-EGG, del Informe de Auditoría de Seguimiento 46-ALR, del Informe de Auditoría Anual 365-RBP, del Informe de Auditoría Anual 112-HFC, de las Acciones Correctoras propuestas por el operador a la Auditoría 112-HFC en la carta reg. entrada nº 596/07 y 879/07, y en su caso de las acciones correctoras, alegaciones a las discordancias encontradas, y del resto del expediente del operador PANADERIA RINCON DEL SEGURA, S.L. (CM-66/02-RJ), acuerda:

Mantener la licencia de uso de la marca de conformidad de SOHISCERT, y la certificación de productos (productos de panificación, confitería y granos), elaborados y envasados según el Reglamento CEE nº 2092/91 en las instalaciones: PANADERIA RINCON DEL SEGURA, S.L. ubicadas en Camino Viejo de Perez, km.1 - Villares. 02439 - Elche de la Sierra (Albacete).

Retirar la certificación según el Reglamento CEE nº 2092/91 a los 7014 kg. de maíz y a los 604 kg. de derivados del maíz (harina y gofio), sobre los que no podrán hacer uso ni de la indicación de Agricultura Ecológica, ni de la referencia a SOHISCERT como entidad de certificación.

No obstante, y como se indica a continuación, el operador deberá atender las resoluciones de las discordancias que se encuentran ABIERTAS en los plazos y formas establecidos, adoptando las acciones correctoras correspondientes sobre las causas que originan la discordancia. Para las discordancias que se indican CERRADAS, el operador no tiene que tomar medidas adicionales a las que ya haya propuesto.

EVALUACIÓN DE DISCORDANCIAS:

I6 (112-HFC)	Falta del Certificado de Producción actualizado de los proveedores.
Causas:	
En la auditoría 112-HFC del 12/03/07 se detectó que <i>No se dispone de los certificados actualizados de: Ecológica Los Pedroches para la recepción de Huevos, Antonio Flores para la recepción de Trigo Aragón, Jesús Álvarez Palencia para la recepción de trigo.</i>	
<i>Para el proveedor JJ Carlos Valle Gandia, certificado por SIC, no se dispone del certificado completo. Se presenta únicamente la parte del documento que hace referencia a los productos certificados. Falta la que hace referencia a la vigencia del certificado.</i>	
<i>Para el proveedor Escanda Asturiana se dispone de un documento que refleja su condición de productor ecológico para los productos que han sido comprados por la industria. En dicho documento se hace referencia a la fecha de emisión pero no a la vigencia de dicho documento.</i>	

DCEB-OP-03-301-01-CM661-2 Página 1 de 2



El operador indicó una acción correctora en las Conclusiones del Informe de Auditoría 112-HFC, entre lo que plantea como MEDIDAS INMEDIATAS: *Durante la auditoría se solicitan los certificados a los citados proveedores. Al final de la visita se presentan a la auditora el certificado Antonio Flores Jiménez remitidos a la industria por fax. Se solicitarán los certificados que faltan y se remitirá una copia a Sohiscert. Fecha de aplicación: 27-03-07, y como MEDIDAS FUTURAS: Se solicitarán los certificados siempre antes de la recepción del producto.*

Para corregir la anterior discordancia, el operador nos remitió una copia del certificado de producto de *Ecológica Los Pedroches, S.C.A. y Jesús Álvarez Palencia Colastra* (reg. entrada nº 596/07 del 23/03/07).

Por todo ello, la Comisión de Certificación acepta la acción correctora propuesta por el operador, y mantiene abierta esta discordancia para verificar en próximas auditorías que el operador ha implantado la medida futura: *Se solicitarán los certificados siempre antes de la recepción del producto, y que dispone de los certificados de productos completos (incluida fecha de vigencia) de JJ Carlos Valle Gandia, de Escanda Asturiana y del resto de proveedores.*

Resolución:
Acción correctora ACEPTADA a VERIFICAR por Dpto. Control.



No codificada (DCEB-OP-03-301-01-CM661-2)	Producto con residuo de material transgénico.
Causas:	
El resultado de la analítica realizada a la muestra de maíz tomada de la zona de almacén de materia prima de sus instalaciones durante la auditoría 112-HFC, con código HFC-0112-0066/RI-2.2, indica que en dicho producto se ha detectado la presencia de material transgénico que contiene P-35S . Analizado en el Laboratorio Sistemas Genómicos.	
Para corregir ésta discordancia, el operador propuso una serie de acciones correctoras en un correo electrónico (reg. entrada nº 879/07).	
La Comisión de Certificación acepta las acciones correctoras propuestas por el operador, y mantiene abierta esta discordancia para verificar en la próxima auditoría: la correspondencia de las cantidades de producto a las que se le ha retirado la certificación con el producto afectado por el residuo, y la implantación de todas las medidas correctoras indicadas por el operador.	
Resolución: Acción correctora ACEPTADA a VERIFICAR por Dpto. Control.	
Retirar la certificación según el Reglamento CEE nº 2092/91 a los 7014 kg. de maíz y a los 604 kg. de derivados del maíz (harina y gofio), sobre los que no podrán hacer uso ni de la indicación de Agricultura Ecológica, ni de la referencia a SOHISCERT como entidad de certificación.	

De conformidad con los procedimientos de certificación del operador, en el supuesto de discrepancia con los acuerdos de la Comisión de Certificación, puede presentar, en el plazo máximo de 15 días naturales, recurso dirigido al director - gerente de Sohiscert.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración que fuera precisa.

Fdo.: Celia Cárave Blanco
Responsable Dpto. Certificación

DCEB-OP-03-301-01-CM661-2 Página 2 de 2

El daño de imagen es imposible de valorar, ante la pérdida de clientes que cambian de proveedor al quedar Rincón del Segura sin existencias.

Cuando Rincón del Segura solicita datos de distribución y ubicación territorial de las siembras con material transgénico, la respuesta del MAPA es que esta información podría entrar en colisión con las leyes que amparan el secreto comercial y de protección de datos. Esta respuesta es otra excusa para no cumplir la Directiva 2001/18/CE sobre la liberación intencional de OMG en el medio ambiente, que establece la creación de registros públicos sobre la localización de los OMG cultivados. En cambio, los campos con cultivos ecológicos están correctamente localizados en los archivos de las certificadoras y en las administraciones públicas. Las diferencias son manifiestas y la falta de transparencia evidente.

“Exigimos a los organismos públicos y responsables políticos de Agricultura y Medio Ambiente, que realicen un estudio en profundidad de estos casos para determinar responsabilidades y aplicar el criterio de quien contamine pague. Deben además facilitar el acceso público a los datos de distribución y ubicación territorial de las siembras con material transgénico y, de forma urgente, una moratoria sobre licencias y ensayos en campo de nuevas semillas transgénicas”.

“Los cultivos de maíz ecológico están desapareciendo por el temor de los agricultores a que sus cultivos de maíz sean contaminados por maíz transgénico, con las pérdidas que ello acarrea para el agricultor. Cuando las superficies de todos los demás cultivos ecológicos van en aumento, un cultivo como el maíz, imprescindible para las empresas de alimentación y para ganadería ecológica, no cesa de disminuir, teniendo que recurrir a la importación”.



Algunas vistas de la Panadería Rincón del Segura.

Tabla resumen de las consecuencias económicas

Ventas de maíz no materializadas	7.618 kg x 1,55 €/kg x 30%	3.542 €
Pérdida económica directamente imputable		3.542 €

Lucha del agricultor contra la contaminación

07



© GREENPEACE/CARRASCO.

“En 2008, ya no cultivaré maíz por miedo a ser contaminado por transgénicos. Lo que más tristeza me da, lo que más he perdido, es la soberanía de cultivar lo que quiera, de seguir una rotación adecuada. La libertad de poder sembrar con tranquilidad”.

Nombre

Felipe Agustín Esteve

Zona

Aguas Nuevas, municipio de Albacete (Albacete)

Cultivos

16 ha de cultivo ecológico, de las cuales 2,6 ha de maíz en 2007



Etiqueta del saco de la semilla empleada, en la que se ve que es ecológica (por tanto sin transgénicos).

Lleva diez años cultivando en ecológico. En la campaña 2007, sembró un maíz certificado ecológico y a finales de año tomó él mismo una muestra de su cosecha (6-7 mazorcas) antes de que lo hiciera el organismo de control que tiene contratado (SIC). La mandó por cuenta propia a un laboratorio, corriendo con los gastos y en enero de 2008 recibió la respuesta: su muestra tenía presencia del maíz transgénico MON 810. La certificadora SIC le notifica la retirada de su certificación de ecológico a la cosecha.

Esteve tenía previsto vender su maíz a la empresa Quesos Artesanos de Letur S.A., un productor de quesos y productos lácteos ecológicos. Si hubiera llegado a materializar la venta y transporte de la mercancía antes de conocer que había sido afectado por la contaminación, hubiera sido un desastre para esta empresa láctea, dado que este agricultor representa el 50% del maíz que consume.

DAÑOS Y CONSECUENCIAS DE LOS TRANSGÉNICOS

Esteve lleva a cabo una serie de actuaciones que él denomina “programa de autocontrol”, que en realidad corresponden a las medidas adoptadas para intentar minimizar el riesgo de ser contaminado.

1 Una de las medidas emprendidas es sembrar el maíz un mes más tarde para evitar que la floración coincida con la de los maíces

convencionales. Para ello utiliza un ciclo más corto (500), lo cual supone una reducción en la producción de al menos 2.000 kg/ha.

2 Otra de las medidas ha sido instalar una barrera (seto) de pinos del lado del vecino contaminador.

Aún así, ha sufrido una contaminación proveniente de una parcela que está a 500 metros de la suya. "Y eso que es un maíz que se riega por aspersión dos veces por semana, por lo que el polen debería estar en el suelo. Es la prueba de que, por mucho que se intente, la fuerza de la contaminación del polen de los transgénicos no conoce límites".

3 Otra de las estrategias de "autoprotección" es la toma de muestras y realización de análisis por el propio agricultor.

La descalificación de su cosecha para su venta en el mercado ecológico le ha obligado a vender en el mercado convencional a un precio muy inferior (10 cent/kg menos), lo cual supone un fuerte perjuicio económico, así como la pérdida de la subvención de la PAC de 300 euros/hectárea

"Lo que dice el Ministerio de que unas decenas de metros son suficientes, incluso ciento y pico, es absolutamente mentira".

AGROALIMENTARIA

INFORME DE RESULTADOS: ANÁLISIS DE MATERIAL TRANSGÉNICO EN ALIMENTOS Y PIENSOS

Solicitante: Felipe A. Esteve Morales
C/ Monte, 2 Albacete
Aguas Nuevas ES-02049 Albacete
Fecha de entrada: 23/01/08
Fecha de ensayo: 24/01/08

Su referencia: No consta
Tipo de producto: Maíz mazorcos
Nuestra referencia: DMT16692.2

TIPO DE ANÁLISIS: CUALITATIVO

METODOLOGÍA EMPLEADA

A partir de la muestra preparada y remitida por el cliente se ha llevado a cabo la extracción por duplicado de ADN total. El ADN obtenido se ha cuantificado mediante espectrofotometría y se ha sometido a una serie de reacciones de PCR siguiendo el método desarrollado por Sistemas Genómicos, S.L. para la detección cualitativa de organismos modificados genéticamente. Este método ha sido validado internamente y ha obtenido la acreditación de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC). La metodología empleada en los ensayos acreditados por ENAC está descrita en el procedimiento de ensayo PEn-06.

DETERMINACIONES EFECTUADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

Cereales empalmados	Vegetal		Maíz Bt176	No detectado	Algodón MON1445
	Maíz		Maíz Bt11		Maíz TZS*
	Soja		Maíz MON810	Detectado	Maíz Starlink*
Alimentos Preparados	P-35S		Maíz GA21		Maíz MON809/910*
	Virus del mosaico de la coliflor		Maíz NW603		Maíz Bt10*
			Maíz MON863		Maíz DASS9122-7*
Alimentos Transformados	T-NOS		Maíz Herculex (TC1507)	No detectado	Arroz LLRice62*
	A. fumigatiensis		Soja Roundup Ready®		Arroz LLRice601*
			Colza GT73		

El límite de detección del ensayo para P-35S y T-NOS se ha establecido en 0.1% (pp) de material de referencia Bt11. Para el ensayo de variedades transgénicas, se ha establecido en 0.1% (pp) del material de referencia de cada una de las variedades empleadas. Los ensayos marcados con un asterisco no están incluidos en el alcance de la acreditación.

CONCLUSIONES

SE HA DETECTADO EN LA MUESTRA LA PRESENCIA DE MATERIAL TRANSGÉNICO QUE CONTIENE MAÍZ MON810

Paterna, 28 de enero de 2008

ENAC
LABORATORIO AUTORIZADO POR LA COMISIÓN DE SANIDAD DE LA GENERALITAT VALÈNCIANA
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: LA-18

Merche Bermejo Villodre
Coordinadora de Aproximación

Dr. Carlos Ruiz Lafara
Responsable de Aproximación

Questa prohibeix la reproducció parcial de este document sin autorització de Sistemes Genòmics. El resultat ha de referenciar únicament a la mostra ensayada.

Sistemas Genómicos, S.L.
Parque Tecnológico de Valencia • Ronda G. Marconi, 6 • 46980 Paterna (Valencia)
Tel. 902 364 669 • Fax: 902 364 670 • info@sistemasgenomicos.com • www.sistemasgenomicos.com

TRATAMIENTO DE PRODUCTOS NO CONFORMES

Cuando se detecte que un producto no cumple con el Reglamento 2092/91 se procederá a separar e identificar el producto y se retirará del mismo cualquier referencia al método de producción ecológica, hasta la solución del problema o, en su caso, su venta como producto convencional.

FECHA	PERSONA QUE DETECTA LA NO CONFORMIDAD	PRODUCTO NO CONFORME
21-01-2008	Felipe A. Esteve Morales	Maíz

ACCIONES CORRECToras INMEDIATAS

Desviación del producto al mercado convencional

ANÁLISIS DE CAUSAS

Polinización cruzada

ACCIONES CORRECToras PROPUESTAS PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN

No sembrar maíz

SIC
REGISTRO DE DOCUMENTOS
 ENTRADA SALIDA
Nº REGISTRO: 34-1518e05
Fecha: 30/01/08

Lucha del agricultor contra la contaminación - continuación

“Los transgénicos no se pueden controlar. En mi caso, estamos hablando de parcelas que están a 500 metros, donde el aire dominante en teoría va de mi parcela hacia la de los transgénicos. Y el maíz más cercano en la dirección de donde viene el aire está a kilómetros... aún así me lo han contaminado”.

“Hago ecológico por convencimiento propio. Cuando conocí la agricultura ecológica le di explicaciones a muchas cosas que estaban pasando en la salud y en los suelos (plagas, bloqueos, etc)”.

“Cuando no sabes los efectos que tienen los productos químicos, puedes echarlos. Pero cuando los conoces, hay que ser hipócrita para seguir envenenando a la gente”.



“Esto se debe acabar ya. Se debe cortar por lo sano. El que ha inventado los transgénicos se podía haber estado quieto. En nombre de la ciencia se están haciendo muchas barbaridades. Este invento no aumenta las producciones: tanto transgénico y tanta agricultura química, y a pesar de ello hay más hambre en el mundo y cada vez más esclavos”.

“De golpe y porrazo nos creemos con la soberbia de cambiar miles de años de evolución a través de una tecnología inmadura y peligrosa. Eso es una aberración”.

“El coste de todo ese programa y de las pérdidas las estoy asumiendo yo. No hay una legislación que haga que se nos respete a quienes estamos respetando el medio ambiente”.

Tabla resumen de las consecuencias económicas

Forzado de la fecha de siembra		2.000 kg/ha x 2,6 ha x 31 cent/kg	1.612 €
Descalificación y venta al mercado convencional	<ul style="list-style-type: none"> · Precio que hubiera recibido en el mercado ecológico: 31 cent/kg · Precio en el mercado convencional: 21 cent/kg (10 cent/kg menos) 	8.500 kg/ha x 2,6 ha x 10 cent/kg	2.210 €
Toma de muestras y análisis	Precio medio de cada analítica: 250 €	250 €	250 €
Retirada de la subvención	300 €/ha	2,6 ha x 300 €/ha	780 €
Pérdida económica directamente imputable			4.852 €

Como en anteriores casos, esta cantidad no refleja la preocupación que supone la incertidumbre durante toda la época de cultivo, el daño de imagen frente a los clientes, ni el daño general al quedar fuertemente dificultado el cultivo de maíz ecológico en la región.

Repercusiones y daños económicos a otras actividades



“Desde 1990, asumimos el compromiso de producir de manera limpia, sin tóxicos ni transgénicos. Nuestro compromiso tiene también que ver con el desarrollo de la zona con un valor añadido ecológico y económico. Si no se paran los OMG, no vamos a poder utilizar maíz, lo que puede repercutir sobre nuestra actividad”.

Nombre

Pablo Cuervo-Arango Lecina

Cargo

Gerente y socio

Empresa

Quesos Artesanos de Letur S.A. (Marca: El Cantero de Letur)

Actividad

Fabricación de quesos y derivados lácteos de vaca, oveja y cabra

Zona

Letur (Albacete)

Esta empresa de 2,1 millones de euros de facturación consta de una ganadería bovina y de una fábrica de quesos y yogures. Además de la leche que obtienen de sus propios animales, compran a otras cuatro ganaderías ecológicas de oveja y cabra.

El maíz constituye el 70% del pienso de las vacas. A su vez, el pienso es el 50% de la alimentación de las vacas (otro 50% es el forraje), por lo que el maíz es el 35% de la alimentación de las vacas.

Aunque no llegó a suceder, los planes para 2007 eran comprar parte de la producción de maíz de Felipe Esteve (ver capítulo 7). Sin embargo, el programa de autoprotección de éste detectó presencia de OMG justo antes de vender. *“De haber materializado la compra, hubiera sido un desastre para nuestra empresa”.*

El hecho de que sea cada vez más difícil encontrar maíz ecológico no contaminado en España, y dado que el francés es mucho más caro, ha obligado a la empresa a modificar la formulación de los piensos que constituyen la dieta de las vacas (sustituyendo parte del maíz parcialmente por cebada y otras materias primas).

DAÑOS Y CONSECUENCIAS DE LOS TRANSGÉNICOS

A finales de 2007, el maíz francés ecológico pasó de 30 cent/kg a 50 cent/kg (transportado y descargado en la fábrica). Como el consumo de maíz de la empresa es de 160.000 kg anuales, este coste ha pasado de 48.000 euros a 80.000 euros. Es decir 32.000 euros más. Dado que su producción es de 370.000 litros de leche, el sobrecoste por litro es de 9 cent/l, muy elevado para una explotación de 60 vacas.

Además de esta cantidad, la empresa costea los análisis de detección de transgénicos en toda mercancía que entra en sus almacenes. Solamente en esta campaña han gastado 800 €.



© GREENPEACE/CARRASCO.

Tabla resumen de las consecuencias económicas

No disponibilidad de maíz ecológico de origen español	· Maíz ecológico en la zona: entorno a 30 cent/kg · Maíz ecológico francés: 50 cent/kg	160.000 kg x 20 cent/kg	32.000 €
Toma de muestras y análisis			800 €
Pérdida económica directamente imputable			32.800 €

Consumidores en peligro



“Queremos comer sano y proteger el medio ambiente. Pero a la vez somos el final de la cadena y recibimos los problemas generados por los transgénicos, bien porque no hay suministro, bien porque se encarecen los precios de los productores. Nosotros recibimos todas las contaminaciones porque sobre nosotros recaen todos los costes.”

Nombre

Fernando Llobell

Cargo

Presidente

Entidad

Asociación de Consumidores y Usuarios Ecológicos de Albacete La Tierrallana

La Tierrallana es una asociación de consumidores de productos ecológicos que trabaja por la defensa de los intereses de los consumidores y usuarios del sector ecológico y medioambiental. De ella forman parte 410 familias que tienen la oportunidad de alimentarse sin venenos ni transgénicos. Permite que muchos agricultores de Castilla la Mancha tengan garantizados parte de sus ingresos.

Esta asociación ha recibido varios premios, entre los que destacan el Premio a la Mejor Asociación de Consumidores Ecológicos de España y el Premio de Desarrollo Sostenible de Castilla la Mancha.

Tanto los agricultores como los transformadores citados en este documento son proveedores directos o indirectos de La Tierrallana. Por ello, la asociación es también víctima de la presencia de transgénicos en Castilla la Mancha y de las contaminaciones genéticas.

“Es dramático que en un país democrático, las víctimas de la contaminación sean quienes paguen las consecuencias de una situación provocada por una empresa multinacional cuyo único objetivo es eliminar cualquier tipo de alternativa no transgénica a la producción de alimentos”

Consumidores en peligro - continuación

“Las instituciones europeas y el Gobierno español no deberían poner en riesgo la salud pública y la protección del medio ambiente para promover los intereses de unas pocas multinacionales agroquímicas frente al interés general de quienes quieren consumir sin dañar el medio ambiente”.

“Estos nuevos casos vienen a sumarse a la larga lista de contaminaciones de los últimos años, y son especialmente significativos dado que el término de Albacete ha sido declarado Zona Libre de Transgénicos”

(Ver cuadro adjunto)



Mazorcas en un campo de maíz ecológico.

Zonas libres de transgénicos en Europa

La resistencia frente a los OMG a nivel europeo es cada vez mayor. En la actualidad más de 200 regiones o provincias europeas y más de 4500 administraciones locales se han declarado Zona Libre de cultivo transgénico o han hecho público su deseo de restringir estos cultivos. Entre ellas, por ejemplo, han indicado que quieren ser libres de transgénicos o están tramitando leyes al efecto las 9 provincias de Austria y las 54 prefecturas griegas. En Italia hay más de 2500 municipios y 15 de 20 regiones ya declarados libres de OMG, cubriendo la práctica totalidad del territorio. En Francia hay declarados más de 1250 municipios, 15 regiones y 6 departamentos. En Polonia, todas las regiones se han declarado libres de transgénicos.

y en España

Comunidades autónomas

Asturias
País Vasco
Islas Baleares
Islas Canarias

Municipios

Andalucía

Almonte (Huelva), Pozoblanco y Montilla (Córdoba)

Asturias

Aller, Cangas de Narcea, Castropol, Penamellera Baja, Carreno, Riosa

Baleares

Esporles, Manacor, Perreres

Canarias

El Rosario, Garachico, La Orotava, Arico, Los Silos, Tequeste, Buenavista, Icod de los Vinos y Granadilla de Abona (Tenerife), Galdar y Artenara (Gran Canaria), Puerto del Rosario (Fuerteventura), Yaiza (Lanzarote)

Cataluña

Rubí, Sitges, Vila Franca del Penedes, Mataró (Barcelona), Ripoll (Gerona), Valls, Ulldesona (Tarragona), Preixens, Castellserà, Vilanova de Segrià, Balaguer, Ager (Lérida)

Castilla - La Mancha

Albacete, Casas Ibañez y Villamalea (Albacete)

Castilla y León

Palencia

Galicia

Lalín (Pontevedra)

Murcia

Bullas

Navarra

Valle del Yerri

País Vasco

Arama, Itsasondo, Elgeta, Ikastegieta, Mutriku, Olaberri y Zalbidia (Guipúzcoa), Abanto, Amoroto, Arratzu, Aulesti, Balmaseda, Izurtza, Muskiz, Otxandio y Turtzioz (Vizcaya), Vitoria-Gasteiz, Valdegobia y Amurrio (Álava)

Autoridades Insulares

Consell Insular de Menorca Consell Insular de Mallorca
Cabildo Insular de Lanzarote

Esta lista corresponde a la fecha de publicación de este documento. En los próximos años, al igual que en el resto de la UE, se irá incrementando.

Destrucción de la soberanía alimentaria - continuación

10



© GREENPEACE/CARRASCO

“Hago ecológico porque creo que es lo que hay que hacer. Hasta ahora había conseguido escapar a la contaminación por OMG, pero al final pasó lo que llevaba años temiendo, lo que todos sabemos que ocurre con los transgénicos”.

July Bergé cultiva en ecológico desde 1989. Ha ido transformando su finca al cultivo ecológico paulatinamente, alcanzando el 100% de la superficie en 1996. A finales de los años 90, la superficie de maíz era de 30 a 35 hectáreas en rotación con otros cultivos. A partir del año 2000, empezó a preocuparse seriamente, dada la creciente superficie de maíz transgénico que había en la zona. Los compradores empezaron a exigir analíticas de transgénicos, por lo que asumió los costes de adaptarse a esta amenaza, como, por ejemplo, retrasando las fechas de siembra más de un mes y medio.

La pérdida de producción debida a este retraso empezó a hacer mella en su economía. Uno de los problemas es que el insecto denominado “taladro”, que supuestamente muere en contacto con los cultivos transgénicos Bt, se concentra en los campos que no producen esta toxina, como los ecológicos. Si bien sembrando maíz ecológico o convencional en la fecha correcta, estos insectos apenas suponen un problema si el cultivo se lleva correctamente y en

Nombre

July Bergé Armengol

Zona

Bellcaire de Urgell – La Noguera (Lleida)

Cultivos

50 ha de regadío en ecológico. Trigo, Maíz, Alfalfa, Manzanos, Perales. Además, explotación ganadera de 4.000 gallinas en ecológico.

rotación con otros cultivos, cuando los productores ecológicos retrasan su fecha de siembra se convierten en víctimas del taladro (el insecto se encuentra al principio del verano con las plantas de maíz recién nacidas y excesivamente tiernas).

Consecuentemente se vio obligado a ir reduciendo la superficie de maíz. La siguiente tabla muestra, a partir del ejemplo de este payés, la escalofriante desaparición de un cultivo que aportaba un gran valor añadido social y medio ambiental si se lleva correctamente (en rotación con otros cultivos y vinculado a una actividad ganadera sostenible).

En 2007, recibió la visita de un inspector del Consejo Catalán de la Producción Agraria Ecológica (CCPAE). Éste tomó y mandó analizar una muestra y el resultado fue la presencia de un porcentaje de transgénicos en su cosecha, cosa que llevó al CCPAE a descalificarla. Bergé tuvo que vender al mercado convencional.

En estos últimos años Bergé sembraba una variedad autóctona catalana que le daba buenos resultados. Como es el caso con las variedades autóctonas, seleccionaba parte de su propia cosecha para utilizarla como semilla, con lo que reducía su dependencia de las empresas semilleras. Por lo tanto, la semilla que cultivó en 2007 fue parte de la producción de 2006, que había sido certificada por el CCPAE como válida, es decir sin transgénicos.

Evolución de la superficie de cultivo de maíz ecológico de Bergé

año	hectáreas
Antes de 2000	> 31
2001	30
2002	23
2003	20
2004	12
2005	10
2006	6
2007	1,7
2008	Su intención es sembrar cero hectáreas de maíz. El cultivo de maíz ecológico en su comarca habrá desaparecido.

Destrucción de la soberanía alimentaria - continuación

23/04/2008 10:58 973506699 PAPERERIA RAMONA PAG. 03

Consell Català de la Producció Agrària Ecològica

Consell Català de la Producció Agrària Ecològica
 Núm. 0166-S-171-2007
 Data 20/02/2007 Hora
 Registre de sortida

JULI BERGÉ ARMENGOL
 C/ BONAVISTA, 12
 25337 BELLCALIRE D'URGELL

U/334 COSECHA 2007 PARCELA

INFORMACIÓ RESULTATS NEGATIU EN L'ANÀLISI DE LES MOSTRES

El dia 11 d'octubre de 2006 els serveis d'inspecció d'aquest Consell varen efectuar una inspecció a la vostra empresa (acta número AGS060238).

Us informem que el resultat de l'anàlisi de les mostres preses és el següent:

AGS060238A	BLAT DEMORO	DETECCIÓ MATERIAL TRANSGÈNIC	NO DETECTABLE
AGS060238B	BLAT DE MORO	DETECCIÓ MATERIAL TRANSGÈNIC	NO DETECTABLE
AGS060238C	BLAT DE MORO	DETECCIÓ MATERIAL TRANSGÈNIC	NO DETECTABLE
AGS060238D	BLAT DE MORO	DETECCIÓ MATERIAL TRANSGÈNIC	NO DETECTABLE
AGS060238E	BLAT DE MORO	DETECCIÓ MATERIAL TRANSGÈNIC	NO DETECTABLE
AGS060238F	BLAT DE MORO	DETECCIÓ MATERIAL TRANSGÈNIC	NO DETECTABLE

Atentament,
 Amaya Prat Solà
 Directora tècnica

Barcelona, 12 de gener de 2007

Av. Meridiana, 38 1a - Barcelona 08016
 Tel. 93 552 47 90 - Fax 93 552 47 91
 copae.darp@ganccat.net - www.ccpae.org

FR235/00

Documento que certifica la ausencia de transgénicos en la cosecha de Bergé en 2006, y por lo tanto en la semilla empleada en 2007.

23/04/2008 10:58 973506699 PAPERERIA RAMONA PAG. 01

Generalitat de Catalunya Consell Català de la Producció Agrària Ecològica

Generalitat de Catalunya
 Consell Català de la Producció Agrària Ecològica
 Núm. S 0558 - 1456/2008
 Data 14/03/08 Hora 9:30
 Registre de sortida

JULI BERGÉ ARMENGOL
 C/ BONAVISTA, 12
 25337 BELLCALIRE D'URGELL

Identificació de l'expedient

Resolució de 11 de març de 2008, relativa a la retirada de les indicacions protegides de tota la collita 2007 de blat de moro procedent del polígon 14 parcel·la 79 recinte 1 (part) de Belcaire d'Urgell de 1,71 Ha, amb el número CT 00334 P en el Registre d'operadors en la secció d'Empreses agràries de producció del Consell Català de la Producció Agrària Ecològica.

Fets

1 JULI BERGÉ ARMENGOL, està inscrit amb el número CT 00334 PE al Registre d'operadors titulars en la secció d'Empreses agràries de producció, Empreses elaboradores del Consell Català de la Producció Agrària Ecològica (CCPAE) per resolució del president del Consell de data 21 d'abril de 1997.

2- El Comitè de Certificació, reunit el dia 11 de març de 2008, estudiat l'acta de la inspecció i els documents que l'acompanyen, emet dictamen de retirada de les indicacions protegides de tota la collita 2007 de blat de moro procedent del polígon 14 parcel·la 79 recinte 1 (part) de Belcaire d'Urgell de 1,71 Ha.

Durant la visita d'inspecció AGS070297 realitzada el 23 novembre de 2007 es va prendre mostra (núm. d'identificació de mostra AGS070297A) de ora de blat de moro. El resultat de l'anàlisi del butlletí número PT-07/00176 corresponent a aquesta mostra realitzada a Agrilum SL ha estat positiu per presència de material transgènic (producte no autoritzat en agricultura ecològica) amb un valor de 0,19%.

En data 13 de febrer de 2008 es va informar a l'operador del dret de pràctica de l'anàlisi contradictòria (notificació de mostra positiva i pràctica de l'anàlisi contradictòria). El Comitè no té constància que l'operador hagi presentat la mostra en un laboratori oficial o privat autoritzat per realitzar l'anàlisi contradictòria i, per tant, el Comitè entén que l'operador accepta el resultat de l'anàlisi inicial.

Fonaments de dret

1- La normativa aplicable en aquest cas és:

- El Reglament (CEE) 2092/91, del Consell, de 24 de juny de 1991, sobre producció agrícola ecològica i la seva indicació en els productes agraris i alimentaris.
- La Llei 15/2000, de 29 de desembre, de mesures fiscals i administratives

Av. Meridiana, 38 1a - Barcelona 08016
 Tel. 93 552 47 90 - Fax 93 552 47 91
 copae.darp@ganccat.net - www.ccpae.org

FR121/04

Document propietat de CCPAE. Prohibida la seva reproducció.

DAÑOS Y CONSECUENCIAS DE LOS TRANSGÉNICOS

Al retrasar la fecha de siembra a junio, la producción pasa de 8.000 a menos de 5.000 kg/ha. "Para el maíz, junio es muy tarde, eso lo sabe cualquier buen agricultor. Pero no tengo alternativa". Sembrando a esas alturas de la campaña incluso asume el riesgo de que le quiten la subvención para el maíz. En el caso de 2007, los rendimientos fueron especialmente malos (en torno a 3.000 kg/ha en lugar de 5.000). Bergé calcula que el retraso en la fecha de siembra es responsable de 4.000 kg/ha de reducción.

La descalificación de su cosecha para ser vendida al mercado ecológico le ha obligado a vender en el mercado convencional a un precio muy inferior (9 cent/kg menos), lo cual supone un fuerte agravio económico.

Además de todo ello, para su producción de gallinas, Bergé adquiere 200.000 kg de pienso ecológico francés. La mitad de esta cantidad

es maíz. Cada kilogramo de pienso le cuesta 54 céntimos, mientras sus cálculos demuestran que podría producirlo él mismo unos 12 cent/kg más barato, incluso teniendo que comprar fuera el resto de materias primas del pienso. "Es una verdadera pena que tenga que pagar esos precios mientras yo podría hacer el pienso de mis gallinas con mi propio maíz".

Este agricultor hace unos años alquilaba sus tierras para que empresas como el vendedor de semillas Pioneer realizaran estudios de rendimientos de variedades convencionales. La empresa pedía 800 metros de distancia a los campos con otras variedades y a otros maíces para garantizar la pureza varietal... "¿Cómo es que ahora estas mismas empresas dicen que con 25 metros es suficiente para que los transgénicos no contaminen? Que pidan que los OMG se alejen hasta la misma distancia que ellos piden para producir sus semillas".

“Con el problema que nos generan los transgénicos, sacaría más dinero haciendo convencional y vendiendo mi producción a un mercado de materias primas contaminadas. Pero sé que no estoy equivocado si sigo produciendo ecológico”

“La coexistencia no es posible. No puedo tomar más medidas de las que tomo.”



“Pienso a la vez en los que vienen detrás -en el mundo que dejo a mis hijos- y en los que vivimos hoy. Antes de cultivar en ecológico tuve dos intoxicaciones por los pesticidas que yo mismo aplicaba... sigo en este mundo de milagro... y estoy contento de no seguir echando venenos”.

Tabla resumen de las consecuencias económicas en el 2007

Forzado de la fecha de siembra		4.000 kg/ha x 1,7 ha x 30 cent/kg	2.040€
Descalificación y venta al mercado convencional	· Precio que hubiera recibido en el mercado ecológico: 30 cent/kg		
	· Precio en el mercado convencional: 21 cent/kg (9 cent/kg menos)	3.000 kg/ha x 1,7 ha x 9 cent/kg	459 €
Compra del pienso para gallinas		200.000 kg/ha x 12 cent/kg	24.000 €
Pérdida económica directamente imputable			26.499 €

Como en el resto de casos, esta valoración monetaria de los daños no refleja la preocupación que supone la incertidumbre durante toda la época de cultivo, el daño de imagen frente a los clientes ni el problema que plantea la contaminación de cara a la viabilidad (o inviabilidad) futura del cultivo de maíz ecológico en la región.

Tabla resumen de las consecuencias económicas. Escenario: año con producciones normales y 30 hectáreas de superficie de maíz (superficie de maíz cultivada hasta 2001)

Forzado de la fecha de siembra		3.000 kg/ha x 30 ha x 30 cent/kg	27.000€
Descalificación y venta al mercado convencional	· Precio que hubiera recibido en el mercado ecológico: 30 cent/kg		
	· Precio en el mercado convencional: 21 cent/kg (9 cent/kg menos)	5.000 kg/ha x 30 ha x 9 cent/kg	13.500 €
Compra del pienso para gallinas		200.000 kg/ha x 12 cent/kg	24.000 €
Pérdida económica directamente imputable			64.500 €

Conclusiones

Toda la información recogida en este documento converge una vez más hacia la conclusión unívoca de que la “coexistencia” entre cultivos transgénicos y no transgénicos no es posible y confirma que:

- Los costes económicos de las contaminaciones y del resto de problemas provocados por los transgénicos son asumidos por los afectados y por la sociedad civil.
 - Los efectos sociales, ambientales y sobre la salud son potencialmente inmensos. Todo ello debido tanto a los daños directos de estas tecnologías como a la pérdida de soluciones agrarias y alimentarias verdaderas y sostenibles, provocada por el sumidero financiero que supone la opción biotecnológica.
 - Los culpables –los propietarios de la tecnología– siguen adelante con la estrategia de contaminación, mientras las administraciones en general, permanecen impasibles. El Ministerio de Agricultura afirma no tener constancia de los casos de contaminación.
 - El control y el seguimiento de los OMG del laboratorio al plato es ineficaz, y en muchos casos inexistente.
 - No existen sistemas independientes de detección e investigación de los casos de contaminación o de los efectos negativos de los transgénicos. La inmensa mayoría de las contaminaciones no se detecta nunca.
 - En lugar de salir en defensa de los sectores más afectados, como el de la agricultura ecológica, en lugar de llevar a cabo un análisis serio y detallado de la situación, y evaluar lo que hay realmente en el campo, los responsables políticos se dedican a proteger los intereses de las empresas que venden semilla transgénica.
 - El tremendo coste que supondría un análisis exhaustivo y un control riguroso real por parte de las autoridades, hace que este tipo de tecnología sea social, ambiental y económicamente inviable.
- Tal y como se ha visto, los costes económicos asociados a las contaminaciones y a la presencia de transgénicos en el territorio siguen siendo asumidos por las víctimas.
- La falta de transparencia impide que la mayor parte de los fallos de los transgénicos o de los escándalos relacionados con ellos sean percibidos por la sociedad. Ésta, sin embargo, está constantemente sometida a la propaganda de una industria que sólo divulga los supuestos beneficios de estos cultivos sin ofrecer una información objetiva y contrastada, con la única finalidad de aumentar su control sobre los sectores agrario y agroalimentario.
 - La industria de los transgénicos es capaz de influir a muchos niveles sobre el poder político, haciendo prevalecer sus intereses sobre los del medio ambiente o la sociedad.

- Los Estados son incapaces de impedir el incumplimiento de las normas en el cultivo de transgénicos. En la práctica es imposible evitar la contaminación de otros cultivos. La estrategia de la industria semillera es contaminar -generando una situación irreversible que elimine cualquier alternativa de cultivo y obligue al conjunto de la sociedad a aceptar unos umbrales de presencia de OMG crecientes-.

Mientras la tendencia mundial es un aumento de las formas de producción respetuosas con el medio ambiente, la superficie de maíz ecológico en España está reduciéndose a una velocidad alarmante. El único motivo por el que los agricultores abandonan su producción es el temor a resultar contaminados. La mayor parte de los productores consultados afirman que no volverán a repetir el año que viene. Esto supone una grave agresión a la única alternativa real al modelo agrario industrial dominante, que ha demostrado ampliamente los daños sociales y ambientales que genera.

El mundo necesita enfoques agrícolas sostenibles y es hora de que los gobiernos y los especialistas dediquen sus energías y recursos a desarrollar tecnologías y políticas compatibles con la protección del medio ambiente, una producción segura y de calidad y un reparto justo entre todos los seres humanos

Queremos referirnos en este informe al esfuerzo y al tesón de muchas agricultoras y agricultores. Hemos querido contribuir a la mejora de la situación de quienes son víctimas de las multinacionales que invaden el territorio con genes indeseados y reivindicamos el derecho a una libre elección de los cultivos y de los alimentos.

La “coexistencia” sigue siendo imposible.



Esta imagen corresponde a un campo de maíz transgénico y uno no transgénico separados por una sutil línea y corresponde a la realidad en la mayor parte de los campos.

Anexo 1

Falsas promesas

POR TODO ELLO, GREENPEACE DEMANDA QUE:

- Se suspenda inmediatamente toda autorización de cultivo de transgénicos en España, por considerar que no existe el marco técnico y legal para poder cultivarlos en condiciones de control y seguridad. Deben revocarse las autorizaciones de todas las variedades que los diferentes gobiernos han aprobado hasta la fecha y prohibirse los cultivos experimentales³.
- Concretamente, el Gobierno debe recurrir a la “Cláusula de Salvaguardia” de la Directiva 2001/18 y poner en marcha una moratoria contra el maíz MON 810 en España, tal y como han hecho los principales países productores de maíz de la UE.
- Se suspenda cualquier intento de aprobar decretos o reales decretos de “coexistencia”.
- Las autoridades realicen un replanteamiento de la política agraria española, en el sentido de garantizar la existencia de una producción absolutamente libre de transgénicos, asegurando con ello la libertad de elección de los consumidores y de los agricultores por encima de los intereses de la industria de los transgénicos y de las multinacionales dueñas de estas tecnologías.
- Se cree una comisión que estudie con rigor e independencia y analice de forma transparente los daños ambientales, sociales o sanitarios de los transgénicos, demandando que se apliquen sanciones a sus causantes.
- Las compañías productoras de transgénicos o dueñas de las patentes sean consideradas culpables de las contaminaciones y los daños que se provoquen y compensen a los afectados por las pérdidas.
- Mientras sigan existiendo transgénicos en nuestros campos, se pongan en marcha los registros públicos a que obliga la legislación europea y según los cuales todo ciudadano debería poder acceder a la lista de campos cultivados con OMG así como a la localización de éstos.



Los cultivos experimentales revisten, si cabe, mayor peligrosidad puesto que se trata de variedades que no han sido autorizadas para consumo pero cuyo cultivo se tolera. La gravedad reside en el hecho de que no han pasado por los procesos de evaluación ambiental y sanitaria y se caracterizan por la más absoluta falta de control y por la opacidad de los procesos de autorización. España, además de ser el país europeo con más hectáreas de maíz transgénico a escala comercial, ha encabezado en los últimos años el número de campos experimentales. La gran mayoría de estos ensayos han sido llevados a cabo por las grandes empresas biotecnológicas. Esto podría explicar por qué la investigación se centra en unos pocos cultivos –principalmente el maíz–, ya que las empresas privadas suelen trabajar esencialmente con aquellos productos que tienen un mercado potencial muy grande, bajos costes y amplias expectativas de comercialización.

Anexo 2

Algunas razones para retirar las variedades de maíz MON 810 cultivadas en España

Tras 11 años de cultivo de transgénicos, se ha comprobado que las semillas modificadas genéticamente no reportan los beneficios prometidos por la industria biotecnológica:

La inscripción en el Registro de Variedades Comerciales es un paso preceptivo para la comercialización de todas las variedades de semillas (tanto convencionales como MG), que equivale a dar luz verde a su cultivo.

La modificación genética MON 810 fue autorizada por la Unión Europea en 1998, de acuerdo con la antigua normativa sobre liberación de organismos modificados genéticamente, considerada inadecuada para la evaluación de estos productos.

El análisis de riesgo del maíz MON 810 no incluyó, por tanto, aspectos fundamentales, como sus efectos a largo plazo sobre la salud humana y/o animal o los impactos indirectos o diferidos sobre el medio ambiente, y está siendo evaluado nuevamente según la nueva normativa, dado que su autorización caducó el pasado mes de octubre de 2007.

Cuando se autorizó este evento, la información sobre caracterización molecular del MON 810 suministrada por Monsanto se consideró insuficiente.

El maíz MON 810 ha sido transformado mediante la técnica de bombardeo de partículas de ADN, cuyos resultados son especialmente inexactos y problemáticos, habiéndose demostrado en varios estudios una inestabilidad genética significativa en maíz portador de este evento.

Varios países (incluyendo Austria, Grecia, Hungría y Polonia) han prohibido recientemente el cultivo de las variedades MON 810 inscritas en el Catálogo Europeo en 2004.

El único plan de seguimiento para este cultivo a nivel europeo es el propuesto por la propia compañía Monsanto en 1995 al solicitar el permiso de comercialización. Dicho plan no ha sido actualizado desde entonces y no incluye ninguna de las preocupantes cuestiones científicas planteadas desde su aprobación.

El Plan de Seguimiento previsto en la orden del 28 de julio de 2005 por la que se inscriben las nuevas variedades MON 810 en España no sólo no cuenta con una fecha obligatoria de entrada en vigor (que en todo caso no cubriría la siembra de este año), sino que los

requisitos que debe cumplir según dicha orden son totalmente insuficientes: no se exige seguimiento alguno de los efectos sobre la salud del MON 810 y el único aspecto ambiental contemplado son los efectos sobre la entomofauna y microorganismos del suelo en las parcelas cultivadas con estas variedades.

Uno de los grandes problemas de los cultivos Bt es la previsible evolución de resistencia a la toxina insecticida en los insectos plaga. En España existen pruebas de que están apareciendo ya resistencias al Bt en el taladro.

La inestabilidad genética de las variedades MON 810 puede dar lugar a efectos imprevistos, con consecuencias potencialmente dañinas para la salud y para el medio ambiente.

Las proteínas Bt (toxina Bt) producidas en los cultivos transgénicos pueden ser alergénicas.

La toxina insecticida Bt puede afectar a especies protegidas así como a especies beneficiosas que contribuyen al control de plagas. Una reducción de las poblaciones de enemigos naturales del taladro tendría como resultado mayores problemas de control de plagas y desequilibrios ecológicos difíciles de prever.

Las toxinas Bt pueden acumularse y persistir durante periodos prolongados en determinados tipos de suelo. Los efectos de la acumulación de la toxina Bt, así como la posible evolución de resistencias a este insecticida en organismos del suelo puede dar lugar a desequilibrios ecológicos importantes, que afectarían gravemente a la fertilidad de los suelos.

El permiso de Monsanto para cultivar MON 810 debe ahora ser renovado por la Unión Europea, lo cual supone una perfecta oportunidad para que la Comisión Europea retire la autorización y se alinee con la mayor parte de los grandes países que cultivan maíz en la UE, y para que el Gobierno español opte definitivamente por la protección de los ciudadanos y del medio ambiente.



GREENPEACE

Greenpeace es una organización independiente que usa la acción para exponer las amenazas al medio ambiente y busca soluciones para un futuro verde y en paz.

informacion@greenpeace.es
www.greenpeace.es

Greenpeace España
San Bernardo 107
28015 Madrid
Tel. +34 91 444 14 00
Fax. +34 91 447 15 98

Ortigosa 5, 2º 1ª
08003 Barcelona
Tel. +34 93 310 13 00
Fax. 93 310 51 18

greenpeace.es

